



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE CULTURA Y
TURISMO

Comunidad de Madrid

Una vez examinado el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad de Madrid y se establecen zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario se comunica que, por esta Consejería, no se formulan observaciones.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0982524207549385027642**